



CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Jefatura

\*\*\*\*

Asunción, 09 de agosto 2024.-

Nota N° : 129/2024

**OBJETO:** Remitir Nota de Reparación.

**AL :** SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

**Dr. JUAN ENCINA PEREZ.**

**E. S. D.**

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a las observaciones correspondientes al proceso de la convocatoria de **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2024 “ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON”, CON I.D 451.547.**

**EN RELACIÓN A LOS ASPECTOS OBSERVADOS:**

**CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**

**1. Datos de Licitación**

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

**Comentario**

Se solicita a la convocante aclarar el motivo de modificación, considerando que el CDP N° 000001201/24 está en estado verificado y correcto, sin embargo, la convocante vuelve a remitir un nuevo CDP con un monto inferior, se solicita la aclaración por medio de una Nota. –

**Respuesta:**

Esta convocante manifiesta que por motivos de exclusión de varios ítems que se encuentran disponibles en la Tienda Virtual, fue reducido el monto del CDP y del llamado, con el objeto de volver a utilizar el saldo del mismo para la compra a través de la tienda virtual.

**2. Datos del SICP**

Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual

En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual

**Comentario**

Existen varios ítems que se encuentran en la tienda virtual. - Se recomienda contactar con la coordinación de Convenio Marco

**Respuesta:**

En virtud a las observaciones realizadas la Administración, como única concedora de sus necesidades, manifiesta cuanto sigue:

Que, el presente proceso de contratación ya se halla debidamente justificada en la Sección **Suministros Requeridos;** apartado **Identificación de la Unidad Solicitante y Justificaciones** del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, acorde a la disponibilidad presupuestaria y la necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso de Contratación, para la **“ADQUISICION DE PRODUCTO DE PAPEL Y**



CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Jefatura

\*\*\*\*\*

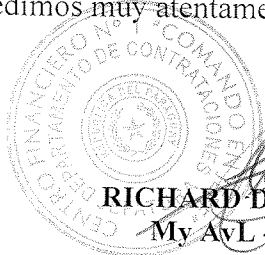
**CARTON**”, bajo la modalidad de un llamado convencional, obedece principalmente a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta la Unidad Responsable, considerando las especificaciones técnicas con las medidas de los bienes a ser adquiridos, las cuales no se encuentran enmarcadas en la modalidad de convenio marco.

La presente contratación se halla plenamente justificada ante la diferencia de las especificaciones técnicas en comparación de las que esta convocante solicita, la misma se puede verificar en detalle en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección de Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas con las Plantillas establecidas en el Convenio marco específicamente en las medidas de los bienes solicitados.

La diferencia de especificaciones técnicas existentes, afecta ostensivamente las pretensiones de compra de la Unidad Responsable afectada en el presente proceso de contratación, considerando las planificaciones de orden presupuestario realizado en su momento en el ante proyecto de presupuesto para el presente ejercicio fiscal, de tal forma a llevar adelante los compromisos asumidos por la institución ante otros organismos o dependencias componentes de las Fuerzas Armada de la Nación.

La convocante respetuosa de las leyes y de las normativas que rigen las compras públicas y como única concedora de sus necesidades solicita respetuosamente al señor Director Nacional la publicación del presente proceso de contratación, a fin de ofrecer al contribuyente y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y optimización de los recursos asignados a ella.

En la espera de contar con su apoyo, nos despedimos muy atentamente.



**RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA**  
My AvL - Jefe UOC N° 1 COMANJEFE